Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

C O N V O C A :

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de *JUEZ PENAL MUNICIPAL* en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220206 con fecha de inicio de vigencia mayo 24 de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGÚE, EN PROVISIONALIDAD, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

El citado despacho judicial se encuentra vacante temporalmente a partir del 26 de octubre de 2018.

El término de fijación corresponde a los días: lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de octubre de 2018, Inhábil sábado 20 y domingo 21 de 2018.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de octubre de 2018. Siendo inhábiles sábado 27 y domingo 28 de octubre de 2018.

Convocatoria que fue acordada por la Sala Plena en Acta 74 de octubre 18 de 2018, teniendo como antecedente lo establecido por la Corporación en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy viernes diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
Presidente.